



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 134-DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Julio de 2014

Visto el Exp. N° 14MP-10010-00 y el Memorando N° 472-OEA-HHV-14, de la Dirección Ejecutiva de Administración, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N° 005-DG/HHV-2014, de fecha 16 de Enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2014, del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante Informe N° 009-E.T.PROG.-OL-HHV-14, de fecha 25 de julio de 2014, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística, solicita a la jefatura de dicha Oficina se gestione la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, a fin de incluir y excluir algunos procesos de selección para la adquisición de medicamentos, según Anexo N° 01 que adjunta a su documento, de conformidad con lo solicitado por el Servicio de Farmacia, a través de los Memorándums N°s 264 y 273-2014-SF-HHV, de fechas 22 y 24 de julio de 2014, respectivamente;

Que, el referido Informe N° 009-E.T.PROG.-OL-HHV-14, señala que en el caso de la compra corporativa de medicamentos mediante proceso clásico, por el monto de S/. 40,000.= Nuevos Soles, actualmente asciende a S/. 245,925.93.= (Doscientos cuarenta y cinco mil Novecientos veinticinco con 93/100 Nuevos Soles); asimismo, en cuanto a la adquisición de folder y otros, mediante adjudicación de menor cuantía, se determinó que el valor referencial no supera las tres (03) unidades impositivas tributarias, no procediendo realizar un proceso de selección, por lo que corresponde disponer su exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2014;

Que, las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección mencionados en el referido Anexo han merecido la aprobación de la Jefatura de la Oficina de Logística mediante el Memorando N° 1557-OL-HHV-14, de fecha 25 de julio de 2014, solicitando a la Dirección Ejecutiva de Administración su aprobación mediante el respectivo acto resolutivo;

Que, el artículo 9° del D.S. N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; en concordancia con el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, que señala que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones en el cual se deben prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que serán aprobados por el Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCLUIR en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2014, el Proceso de Selección que se detalla en el adjunto Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 134-DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Julio de 2014

Artículo 2º.- EXCLUIR en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2014, los Procesos de Selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación, y en el portal del Hospital "Hermilio Valdizán".

Artículo 4º.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán".



Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arias Albujoc
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326



NSC/P Rios
Distribución: 4
OEA
OL
OCI
INFORMATICA
OAJ
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES V-2014





Resolución Directoral

ANEXO N° 01

INCLUSION

Descripción : "Compra Corporativa de Adquisición de Medicamentos – Proceso Clásico".
Monto Estimado : S/. 245,925.93
Tipo de proceso : Adjudicación Directa Pública (ADP)
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados (RDR), Donaciones y Transferencias (DYT) y Recursos Ordinarios (RO)
Sustentación : Valor referencial difiere del valor estimado en el PAC inicial en más del 25%.

EXCLUSION

N° Referencia PAC : 2
Descripción : "Compra Corporativa de Adquisición de Medicamentos – Proceso Clásico".
Monto Estimado : S/. 40,000.00
Tipo de proceso : Adjudicación Directa Selectiva (ADS)
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados (RDR), Donaciones y Transferencias (DYT) y Recursos Ordinarios (RO).
Sustentación : Valor referencial difiere del valor estimado en el PAC inicial en más del 25%.



EXCLUSION

N° Referencia PAC : 19
Descripción : "Adquisición de Folder y Otros"
Monto Estimado : S/. 12,200.00
Tipo de proceso : Adjudicación de Menor Cuantía (AMC)
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Sustentación : Se realizó una compra directa al no superar las 03 Unidades Impositivas Tributarias.



Y. MATEO V.